FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27

Mocoa, 01 de noviembre de 2023

Señor Coronel
JOSE ANGEL ALBINO ALVAREZ
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Técnica de las ofertas presentadas en el proceso de Mínima Cuantía No. MC-046-BASPC27-2023

Respetuosamente me permito presentar informe de evaluación al señor Coronel JOSE ANGEL ALBINO ALVAREZ la evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía No. MC-040-BASPC27-2023 cuyo es objeto a contratar **EL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICAS PARA EQUIPO DE LINEA BLANCA DEL BATALLÓN DE INGENIEROS No. 27 Y EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE A.S.P.C No. 27**, para la cual presento propuesta formal en el secop II por 1 único proponente:

No	PROPONENTE	VALOR	FECHA Y HORA
1	CDA PUERTO TEST SAS ZOMAC	$ 73.787.422	31/10/2023 9:30 AM

De acuerdo a lo anterior se procede a evaluar la única oferta:

OFERENTE: CDA PUERTO TEST SAS ZOMAC

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1	ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	ANEXO DOCUMENTACION "ANEXO No.2 EXPECIFICACIONES TECNICAS PDF"
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES: **a.** Según lo solicitado en las necesidades durante ésta revisión se controlará en el vehículo la carrocería, niveles de gases contaminantes que emite, el funcionamiento del sistema mecánico, el estado del sistema eléctrico y de las ópticas, el sistema de combustión interna, los frenos y llantas, los elementos de seguridad y emergencia y en el caso de los vehículos utilizados con fines públicos el correcto funcionamiento de los dispositivos para el cobro de tal servicio de las Unidades Tácticas según el vehículo-moto se especifican de cada servicio adquirir.	NO CUMPLE	NO ANEXA DOCUMENTACION SOPORTE

	b. Realizar la revisión técnico-mecánica y de gases y expedición del correspondiente certificado para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor de la Entidad, de acuerdo a las normas vigentes, en el establecimiento de comercio que indique el contratista, el cual debe estar autorizado por la autoridad competente.		
3	GARANTIA TECNICA Y DE CALIDAD El oferente debe certificar mediante documento suscrito la garantía técnica mínima requerida, que para este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: A) Que ampare las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso. B) Que ampare la calidad de los elementos a entregar. C) Que ampare la calidad de los SERVICIOS a prestar D) Que la garantía sea por un término no inferior a seis (06) meses contado a partir del acta de recibo a satisfacción parcial de los bienes	CUMPLE	ANEXA DOCUMENTO " GARANTIA TECNICAS Y TERMINO DE RESPUESTA DE LAS GARANTIAS
4	TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA El oferente debe certificar mediante documento suscrito que en caso que resulten deficientes los elementos entregados o los servicios prestados, y en caso de que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, proveerá el remplazo de los mismos dentro de los dos (2) días calendario siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, asumiendo el costo del mismo. El bien defectuoso no podrá ser superior al 20 % del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos	CUMPLE	ANEXO DOCUMENTO " TERMINO DE LA RESPUESTA DE GARANTIA TECNICA"
5	CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN	CUMPLE	ANEXO DOCUMENTO " CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACION PDF"
6	ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO	CUMPLE	ANEXO DOCUMENTO " CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACION PDF"

Conclusión:

De acuerdo a lo anterior el comité técnico evaluador se permite manifestar que NO HABILITA al oferente CDA PUERTO TEST SAS ZOMAC, por No cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados por la entidad.

SS. MONTAÑA GONZALEZ JOHANN DAVID
Comité Técnico Evaluador.